

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CIRCUITO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA.

Maiquetía, diecinueve (19) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

212º y 163º

ASUNTO: WP12-R-2023-000042

SE RECIBE DE LA U.R.D.D., EL ASUNTO DISTINGUIDO CON EL N° WP12-V-2021-000064, MEDIANTE OFICIO NRO. 182/2023, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, EMANADO DEL TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA, MEDIANTE LA CUAL REMITEN LA CAUSA CONTENTIVA DEL JUICIO POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, INTERPUESTA POR EL CIUDADANO JOHAN JOSÉ PEREZ ARISMENDI, CONTRA LA SOCIEDAD MERCANTIL "MAPFRE SEGUROS C.A.". DICHO EXPEDIENTE SUBIÓ A ESTA ALZADA EN VIRTUD DE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA DECISIÓN DICTADA EN FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023 POR ESE JUZGADO, CONSTANTE DE DOS PIEZAS PRINCIPALES (02), LA PRIMERA PIEZA SIGNADA CON EL N° 1 CONSTANTE DE TRESCIENTOS VEINTISIETE (327) FOLIOS UTILES, LA SEGUNDA PIEZA SIGNADA CON EL N° 2, CONSTANTE DE CIENTO TREINTA Y SEIS (136) FOLIOS UTILES Y EL CUADERNO DE RESULTAS DEL SUPERIOR CONSTANTE DE CUEBTI SESEBTA Y NUEVE (169) FOLIOS UTILES.

EL SECRETARIO,



ABG. VINCENZO J. VILLEGAS F.